Partiendo de los datos que ofrece la Liquidación del Presupuesto de 2012, aprobada mediante Resolución de la Presidencia de fecha 27 de febrero de 2013, podemos analizar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en las previsiones presupuestarias, tanto en el Estado de ingresos como en el de gastos, a través de la comparación entre las previsiones definitivas de ingresos y los derechos reconocidos -en el caso de los primeros-, y determinando el porcentaje de obligaciones reconocidas respecto a las consignaciones finales –referente a los gastos-, si bien en este último caso hay que añadir una referencia también a las disposiciones o compromisos adquiridos que, aunque no han llegado a alcanzar la fase de obligaciones reconocidas, son normalmente en su integridad objeto de incorporaciones al ejercicio siquiente vía modificación presupuestaria.

Así e**l ESTADO DE INGRESOS** presenta los siguientes porcentajes de realización de los derechos reconocidos durante el ejercicio respecto a las consignaciones finales:

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IM PUESTOS DIRECTOS	9.387.040,80		9.387.040,80	7.944.000,75	12.695.194,22	4.841.820,03	7.853.374,19	90.626,56	84,63%
2	IM PUESTOS INDIRECTOS	9.152.438,40		9.152.438,40	6.875.848,59	7.998.277,90	1.122.429,31	6.875.848,59	0,00	75,13%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.417.389,43	22.655,34	8.440.044,77	6.164.904,18	5.599.627,23	6.668,08	5.592.959,15	571.945,03	73,04%
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.961.395,37	21.735.051,69	177.696.447,06	160.653.347,18	139.157.188,91	2.471.148,08	136.686.040,83	23.967.306,35	90,41%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	788.620,24	172.864,59	961.484,83	430.194,43	366.211,66	0,48	366.211,18	63.983,25	44,74%
	INGRESOS CORRIENTES	183.706.884,24	21.930.571,62	205.637.455,86	182.068.295,13	165.816.499,92	8.442.065,98	157.374.433,94	24.693.861,19	88,54%
6	ENAJENACION DE INVERS.REALES	0,00	0,00	0,00	21.490,49	21490,49	0,00	21.490,49	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.527.714,17	30.050.332,67	58.578.046,84	43.476.733,72	17.263.341,09	468.882,39	16.794.458,70	26.682.275,02	74,22%
	INGRESOS DE CAPITAL	28.527.714,17	30.050.332,67	58.578.046,84	43.498.224,21	17.284.831,58	468.882,39	16.815.949,19	26.682.275,02	74,26%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	23.523.108,67	23.523.109,67	578.066,90	576.866,90	0,00	576.866,90	1.200,00	2,46%
9	PASIVOS FINANCIEROS	23.743.012,48	-7.883.208,58	15.859.803,90	19.559.131,92	19.559.131,92	0,00	19.559.131,92	0,00	123,33%
	TOTAL GENERAL	235.977.611,89	67.620.804,38	303.598.416,27	245.703.718,16	203.237.330,32	8.910.948,37	194.326.381,95	51.377.336,21	80,93%
	TOTAL GENERAL AJUSTADO			280.653.373,50						87,55%

Los <u>Capítulos I a V</u>, que se refieren a los ingresos por operaciones corrientes, presentan un grado de realización global del **88,54** % respecto de las previsiones finales, algo por debajo del ejercicio anterior (90,89%), si bien cuantitativamente los derechos reconocidos netos totales experimentan un aumento de más de 12 millones respecto al ejercicio anterior (pasan de 169.648.673,89 € a 182.068.295,13 €).

Hay que señalar que la ejecución de los ingresos corrientes se ajusta razonablemente a las previsiones, poniendo de manifiesto la utilización de bases y criterios adecuados para presupuestar estos recursos; como única salvedad podemos indicar que el Capítulo V presenta un grado de ejecución significativamente más bajo respecto a los otros (44,74%), si bien resulta ser un capítulo muy poco significativo cuantitativamente (partimos de unas previsiones definitivas que no llegan al millón de euros).

Respecto a este apartado recordar que se contabilizan en el **Capítulo I** los ingresos provenientes de la cesión de rendimientos sobre el IRPF y el IAE; en el **Capítulo II** el resto de las cesiones establecidas (especialmente significativas, cuantitativamente y en este apartado, las correspondientes al IVA y rendimientos del impuesto sobre la cerveza). Se observa como en principio la suma de los derechos reconocidos netos de ambos capítulos (14.819.848 €) experimenta un decremento respecto al 2011 (17.809.899 €) de unos 3 millones de euros, si bien hay que observar como existen devoluciones de ingresos en la partida 140.17100 (por liquidaciones negativas de 2.009) por importe de 4.406.928 €, por lo que en realidad se rompe con la tendencia decreciente de los últimos ejercicios.

Por otra parte, de la comparativa realizada del Capítulo III se observa un grado de ejecución del 73,04 %, muy por debajo del correspondiente al ejercicio anterior (104,04%), experimentando los derechos reconocidos una disminución de algo más del millón de euros; esto obedece, básicamente, a la disminución de la recaudación correspondiente a la tasa por el B.O.P. (de 887.352 € a 287.895 €) donde hay que tener en cuenta la modificación sobre normativa en la publicación de anuncios oficiales de la Tesorería de la Seguridad Social y Dirección General de Tráfico que ahora lo realizan por otras vías, así como de las tasas respecto a dirección facultativa y control de calidad (en torno a 360.000 de disminución entre ambas).

En cuanto al Capítulo IV, experimenta un grado de ejecución (DRN/Previsiones totales) del 90,41 %, prácticamente el mismo que I correspondiente al ejercicio anterior (90,38%), si bien experimentando un incremento en términos cuantitativos en cuanto a derechos reconocidos por encima del 11% respecto a dicho ejercicio (se pasa de algo más de 143.945.003 € a 160.653.347 €), interesando realizar las siguientes explicaciones respecto a las partidas más significativas:

- Si bien disminuye en cierta medida la partida más importante de "Aportación Estado" PIE respecto al ejercicio corriente al pasar de 95.980.553,88 € a 92.378.844,60 € en derechos reconocidos netos, hay que tener en cuenta que se ingresa la liquidación de la PIE correspondiente al ejercicio 2010 que resulta ser positiva en 12.750.050 €
- -Respecto a los derechos reconocidos netos por el concepto de "Junta de Andalucía: Ley Dependencia" indicar que han pasado de los 29.455.417 € del ejercicio inmediato anterior a los 37.864.652 € (una diferencia de más de 8 millones que supone un incremento de más del 28%); la evolución de los ingresos por transferencias en este concepto desde que entró en vigor la Ley de la Dependencia (ejercicio 2008) es ciertamente significativa: hemos pasado de unos ingresos de 5 millones y medio a los actuales 37.864.652.
- Por último, respecto a la partida 42090 "ESTADO FONDO SOCIAL EUROPEO GRAEM", indicar que durante el ejercicio 2012 se reconocieron derechos por 4.360.121, 38 € en base a la ejecución efectiva de los proyectos asociados.

En cuanto a **ingresos por operaciones de capital**, el <u>Capítulo VII</u> -ingresos por transferencias de capital- presenta un grado de ejecución respecto de las previsiones definitivas del 74,22% (frente al 33,79% del ejercicio anterior), habiéndose reconocido derechos netos por importe total de 43.476.733 € (frente a los 20.790.558,35 € del ejercicio anterior); de las partidas concretas que han podido incidir en estas notables diferencias, interesa resaltar las siguientes:

Partida	Denominación	Dchos. Rec.	Pdtes. cobro	OBSERVACIONES
121 72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	18.440.573,46	14.446.845,57	Se trata de proyectos de gastos con financiación afectada, habiéndose reconocido derechos acompasándolo al reconocimiento de obligaciones
201 75062	J.A.: PLANTA ALHENDÍN	7.666.897,06	7.666.897,06	Proyecto de ampliación de la Planta de Alhendín, concluido en 2012; se han reconocido dchos. en base a las certificaciones expedidas (Art. 45.1 in fine RD 500/90)

Señalar que, de conformidad con la Intervención, en el caso del P.O.R. financiado con Fondos Feder, se ha sustituido el criterio a la hora de reconocer derechos, puesto que se realiza al ritmo del reconocimiento de las obligaciones de las que traen causa, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 45.1 del R.D. 500/1990.

Por último, con referencia a **operaciones financieras de los Capítulos VIII y IX**, interesa realizar dos puntualizaciones:

Respecto al Capítulo VIII: "Activos financieros", durante el ejercicio que comentamos se utilizaron para financiar modificaciones presupuestarias -excluyendo las derivadas de anticipos al personal- un total de 23.465.242,77 € de remanente de tesorería, que obviamente incrementan las previsiones del estado de ingresos (mantenimiento del principio de equilibrio presupuestario formal exigible en las modificaciones presupuestarias), pero que no son objeto de reconocimiento de derechos; sin embargo en el presupuesto de gastos figuran, en mayor o menor medida, como obligaciones reconocidas, afectando al resultado presupuestario, si bien este se corrige con el correspondiente ajuste.

En cuanto a la utilización del remanente general resaltar, en comparación con el ejercicio anterior, los datos que se recogen en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2011 2012					
2011	2012				
10.000.530,96	897.909,79				

• Respecto al **Capítulo IX: "Pasivos financieros"**, indicar que el presupuesto del ejercicio 2012 preveía inicialmente acudir al endeudamiento por importe de 23.743.012,48 € al objeto de hacer frente a las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones, si bien el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, imposibilitó tal fuente de financiación. Al objeto de poder analizar las distintas circunstancias surgidas, interesa partir del siguiente cuadro resumen:

Org.	Eco.	Descripción	Prev. Inicial	Aumento Prev.	Disminución Prev.	Total Modif.	Prev. Total	Dchos. Rec. Netos
140	91300	PRÉSTAMO PLAN INVERSIONES 2012	23.743.012,48	12.087.709,86	20.674.045,72	-8.586.335,86	15.156.676,62	13.273.197,12
140	91100	OPERACIÓN EXTRAORD. RDL 4/2012	0,00	703.127,28	0,00	703.127,28	703.127,28	6.285.934,80
		TOTALES	23.743.012,48	12.790.837,14	20.674.045,72	-7.883.208,58	15.859.803,90	19.559.131,92

o Lo primero a destacar es que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15 de las Bases de Ejecución, al inicio del ejercicio se procedió por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable a expedir los correspondientes RC por la cuantía total inicialmente prevista para asegurar que dichos créditos no pudieran ser utilizados.

- Que a lo largo del ejercicio se han dado bajas de créditos por importe de 20.674.045,72 €, buscándose para las inversiones asociadas otras fuentes de financiación al margen del préstamo.
- Que el aumento de las previsiones por importe de 12.087.709,86 € obedece a préstamos concertados en ejercicios anteriores al 2012 que sirven para financiar las incorporaciones de crédito como "compromisos de ingresos".
- o Por último, como se podrá observar, la partida concreta 140.91100 se creó específicamente para el préstamo para el pago a proveedores según RDL 4/2012; en la misma aparece en concepto de "aumento de las previsiones iniciales" la cantidad de 703.127,28 €, suma del importe de las facturas incluidas en el expediente tramitado al efecto y que estaban sin reconocer en presupuesto; sin embargo los derechos reconocidos netos, en la misma partida, ascienden a 6.285.934,80 €, coincidente con la cantidad total del préstamo aprobado en el expediente (la diferencia de 5.582.807,52 € se corresponden con el importe total de las facturas que ya estaban reconocidas presupuestariamente).

Después del análisis anterior, se considera conveniente realizar un <u>ajuste</u> de la magnitud obtenida en cuanto al grado de realización de derechos teniendo en cuenta el remanente de crédito utilizado para financiar las incorporaciones de crédito y otras modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio, descontando las cantidades indicadas de las previsiones presupuestarias totales -estas pasarían de 303.598.416,27 a 280.653.373,50 €- lo que conllevaría obtener un nuevo <u>porcentaje de ejecución que pasaría del 80,93 % al 87,55%</u>, que entendemos refleja con mayor grado de certeza la realidad financiera que pretendemos examinar (muy superior al del ejercicio anterior del 74,07 %).

Indicar por último que se incorpora a la presente Memoria el informe evacuado por el TAG del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, D. Manuel Pérez Rodríguez, referente al grado de ejecución de los ingresos.

El **ESTADO DE GASTOS** por Capítulos nos ofrece en términos porcentuales, según el cuadro representado a continuación, el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias sobre la base de las consignaciones finales y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio económico 2012, según figura a continuación:

Cap.	D e no minació n	Créditos Iniciales	M o dificacio nes	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros Pagos	Pagos Líquidos	Pte. de Pago	% Obligs. Recs.
1	GASTOS DE PERSONAL	73.433.742,20	1.861.941,68	75.295.683,88	64.353.270,46	64.332.311,71	6.673,88	64.325.637,83	27.632,63	85,47%
2	GASTOS EN B. CTES. Y SERV.	18.497.659,11	2.625.168,56	21.122.827,67	15.406.079,12	11.731.298,81	3.823,20	11.727.475,61	3.678.603,51	72,94%
3	GASTOS FINANCIEROS	5.218.981,89	-274.135,41	4.944.846,48	4.128.602,55	4.122.689,88	81,73	4.122.608,15	5.994,40	83,49%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.613.708,45	2.257.468,62	57.871.177,07	51.194.213,49	39.433.876,34	1.739,16	39.432.137,18	11.762.076,31	88,46%
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	152.764.091,65	6.470.443,45	159.234.535,10	135.082.165,62	119.620.176,74	12.317,97	119.607.858,77	15.474.306,85	84,83%
6	INVERSIONES REALES	39.522.497,10	48.263.809,92	87.786.307,02	44.609.714,28	30.013.707,35	0,00	30.013.707,35	14.596.006,93	50,82%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.025.838,80	11.908.484,11	21,934.322,91	10.234.149,67	7.220.478,88	0,00	7.220.478,88	3.013.670,79	46,66%
	TOTAL GASTOS CAPITAL	49.548.335,90	60.172.294,03	109.720.629,93	54.843.863,95	37.234.186,23	0,00	37.234.186,23	17.609.677,72	49,99%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.012,00	578.066,90	590.078,90	551.620,89	551.620,89	0,00	551.620,89	0,00	93,48%
9	PASIVOS FINANCIEROS	23.743.012,48	400.000,00	24.143.012,48	23.690.287,80	23.390.287,80	0,00	23.390.287,80	300.000,00	98,12%
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23.755.024,48	978.066,90	24.733.091,38	24.241.908,69	23.941.908,69	0,00	23.941.908,69	300.000,00	98,01%
	TOTAL GASTOS	226.067.452,03	67.620.804,38	293.688.256,41	214.167.938,26	180.796.271,66	12.317,97	180.783.953,69	33.383.984,57	72,92%

Con referencia concreta al **Capítulo I** señalar que se adjunta como documentación complementaria a esta Memoria un Informe sobre organización y ejecución del coste del personal emitido al efecto por el Jefe de Servicio de Promoción Profesional de la Delegación de Función Pública que, entre otros aspectos, indica la previsión inicial del coste de personal y el ejecutado a 31 de diciembre, distinguiendo los gastos del personal propio de la Diputación y los derivados de proyectos con financiación afectada, así como por indemnizaciones por razón del servicio, todo ello según el siguiente detalle:

	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	Créditos Gastados	% Disminución respecto 2011
Gastos de Personal total (Capítulo I)	73 433 747 70	1.861.941,68	75.295.683,88	64.353.270,46	-9,54%
Gastos de Personal con financiación afectada (13101.10)	5.034.883,15	85.003,30	5.119.886,45	496.447,90	-80,75%
Gastos por Indemnizaciones por razón de servicio (23)	856.336,20	230.678,48	1.087.014,68	584.412,68	-39,73%

Indicar que la disminución, respecto al ejercicio anterior y obligaciones reconocidas correspondientes a gastos del personal de la Diputación, asciende a la cantidad total de $6.786.306,85 \in (diferencia entre 71.139.577,31 \in y 64.353.270,46 \in)$. El importe de los créditos declarados no disponibles, en aplicación de lo dispuesto por el R.D. Ley 20/2012, de 13 de julio, ascendió a la cantidad de 3.138.488,99.

Respecto al resto de Capítulos, interesa resaltar los siguientes aspectos:

- 1.- El **Capítulo II** presenta un grado de ejecución del **72,94 %,** muy por debajo de del correspondiente al ejercicio 2011 (81,17%), con obligaciones reconocidas por importe de 15.406.079,12 €, más de 3 millones de menos que el del ejercicio anterior (18.883.981,00 €), visualizándose de este modo la política de contención en gastos corrientes que venimos manteniendo.
- 2.- Con referencia al **Capítulo III** (Gastos Financieros), presenta un grado de ejecución del **83,49%**, nueve puntos por debajo del ejercicio anterior (92,51 %), habiéndose reconocido obligaciones por importe de **4.128.602,55 €**, (en 2011 dicho importe ascendía

a 4.639.122,78 €). Por otra parte, el porcentaje de intereses devengados en el ejercicio respecto a la deuda viva inicial y nuevas disposiciones es del **2,85%** (en el ejercicio 2011 era del 3,05 %).

- 3.- Respecto al **Capítulo IV** (Transferencias corrientes), significar que presenta un grado de ejecución bastante alto **(88,46%)**, si bien es aproximadamente 4 puntos más bajo que en el presupuesto anterior (92,51%), habiéndose reconocido obligaciones por importe total de **51.194.213,49** € (frente a los 54.716.836,56 € del ejercicio 2011); la aplicación más significativa deriva de las transferencias efectivamente realizadas a las entidades locales de la provincia dentro del **Programa de Ayuda a Domicilio**, con obligaciones reconocidas por **33.890.666,31** € frente a los 31.125.228,06 € del ejercicio anterior.
- 4.- Especial mención interesa realizar de los datos respecto al **Cap. VI** (Inversiones), por cuanto de forma ordinaria los gastos de capital se venían financiando tradicionalmente con operaciones de crédito en una parte significativa; sin embargo, al igual que sucedió en el ejercicio 2011 y como hemos indicado en su momento, si bien el presupuesto de 2012 tenía una previsión inicial de financiación con préstamo -básicamente para inversiones- por importe de 23.743.012,48 €, con motivo de la publicación Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, no pudo materializarse.

Dejando sentada esta circunstancia, y a pesar de ello, significar que el Capítulo VI figura con una ejecución del **50,82 %** y unas obligaciones reconocidas (básicamente provenientes de incorporaciones) por **44.609.714,28 €** frente a los 38.182.977,11 € del ejercicio anterior, adjuntándose a la presente Memoria como documentación complementaria un Informe de Gestión evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones (junto con sus ANEXOS correspondientes a cuadros-resumen) donde se ponen de manifiesto los principales datos y otras cuestiones sobre desarrollo y ejecución de los Planes Provinciales, y cuyas conclusiones son:

□ De los **Planes del ejercicio 2012**:

De los planes de obras y otros créditos del ejercicio 2012, en capítulo VI tenemos créditos por importe de 27.766.682,12 € y se reconocen obligaciones por 5.812.505,43 €, siendo la media del grado de ejecución del presupuesto de un 20,93 %.

- □ **Del resto de los Planes de Obras y Servicios de remanentes**. Tenemos un total de 12.143.010,38 € de créditos y se reconocen obligaciones por 5.121.957,49 €, lo que hace una media de ejecución del 42,18%.
 - La media de ejecución en remanentes de POYS municipal es de 30,83%, siendo la de carreteras del 58,19%.
 - En capítulo 7, obras transferidas a los ayuntamientos para su ejecución, asciende el grado de ejecución al 59,32%.

Señalar por último que del total de obligaciones reconocidas en el capítulo, 14.393.041,95 € se corresponden con la actuación denominada "Ampliación Planta de Alhendín".

5.- En cuanto al **Cap. VII**, con un grado de ejecución del **46,66%**, se reconocen obligaciones por importe de **10.234.149,67** €, de los cuales más de la mitad (5.223.323,51 €) se corresponden a "Materiales PFEA 2012". Respecto a la ejecución de los Planes de Obras y Servicios, correspondiente a transferencias a Ayuntamientos de obras por administración y/o por delegación de la facultad de contratar, nos remitimos igualmente al informe evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones donde se ponen de manifiesto los principales datos y otras cuestiones sobre desarrollo y ejecución de los Planes Provinciales.

A continuación y como complemento al análisis realizado anteriormente, vamos a examinar la evolución que han experimentado los **Derechos Reconocidos y las Obligaciones Reconocidas tanto por Ingresos y Gastos Corrientes como de Capital**, de acuerdo con la estructura presupuestaria que a tal efecto se establece y aprueba en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, todo ello a la vista del cuadro que a continuación figura:

	Ingresos y Gastos Corrientes	Ingresos y Gastos de Capital
Derechos Reconocidos	182.068.295,13	43.498.224,21
Obligaciones Reconocidas	135.082.165,62	54.843.863,95
Diferencias	46.986.129,51	-11.345.639,74
Ahorro Pi	resupuestario corriente	46.986.129,51
Porcentaje de	Ahorro Presupuestario	25,81%

Como se puede apreciar, se ha producido un **Ahorro Presupuestario** corriente del **25,81 %,** por importe de 46.986.129,51 €, proveniente de la diferencia entre los ingresos y los gastos liquidados por operaciones corrientes.

Otro instrumento que nos permite analizar la situación de la Entidad desde el punto de vista de su situación financiera es el índice de **Ahorro Neto**, el cual se determina como la diferencia entre el Ahorro Bruto y la Anualidad Teórica del ejercicio. Por su parte el **Ahorro Bruto** se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes del ejercicio (deducidas las contribuciones especiales) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el Capítulo III del Presupuesto de Gastos). La determinación de este coeficiente viene regulada a través del R.D. Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de las Haciendas Locales en sus artículos 52 y 53.

Es preciso señalar que para el cálculo de las magnitudes citadas, y a efectos de lograr un mejor estudio de la situación financiera de la Entidad, se han tomado en consideración como en cuentas anteriores las aportaciones que realiza la Junta de Andalucía para subvencionar los intereses y cuotas de amortización correspondientes a los préstamos concertados por esta Entidad y cuyo destino ha

sido el P.F.E.A. Estos datos se muestran por separado en los cuadros comparativos referidos a los ejercicios de 2010, 2011 y 2012, que figuran a continuación:

1. Ahorro Bruto y Neto a 31 de diciembre, excluyendo los importes subvencionados por la Junta de Andalucía para los programas del PFEA en el cálculo de los derechos reconocidos netos; cálculo de carga financiera y deuda viva:

Concepto	2010	%	2011	%	2012	%
Derechos Reconocidos por operaciones corrientes (I a V)	165.115.787, 15	-3,28%	169.648.673,89	2,75%	182.068.295,13	7,32%
Sub v. Junta Andalu cía Intereses Préstamos P. E.R P.F.E.A.	260.670,36		473.332,45		304.584,41	
De re chos Reconocidos por operaciones corrientes ajustados (1 - 2)	164.855.116,79		169. 175 .341 ,44		181.763.710,72	
Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes	146.029.149,07	10,31%	149.379.517,65	2,29%	135.082.165,62	-9,57%
Obligaciones Reconocidas por Gastos Financieros Cap. III	4.446.413,57		4.631.303,30		4.088.861,75	
Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes ajustadas (4 - 5)	141.582.735,50		144.748.214,35		130.993.303,87	
Ahorro Bruto (3 - 6)	23.272.381,29		24. 427 . 127 , 09		50.770.406,85	
Anualidad de Amortización + Intereses	28.842.659,70		31.960.369,19		27.779.145,55	
Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R P.F.E.A.	5.451.925,23		5.742.411,32		5.336.716,85	
Anualidad ajustada de Amortización + Intereses (8 - 9)	23.390.734,47		26.217.957,87		22.442.428,70	
Ahoπo Neto (7 - 10)	-118.353, 18		-1.790.830,78		28.327.978,15	
Coeficiente Ahorro Bruto (7 / 3)		14,12%		14,44%		27,93%
Coeficiente Ahorro Neto (12 / 3)		-0,07%		-1,06%		15,59%
Carga Financiera; Anualidad ajustada (10)/Derechos corrientes ajustados (3)		14,19%		15,50%		12,35%
Anualidad Teórica de amortización deuda 31-12-2012	33.010.755,87		27.503.928,31		27.004.073,49	
Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R P.F.E.A.	7.584.774,11		5. 883 .411 ,02		5.883.411,02	
Anualidad ajustada (15-16)	25.425.981,76		21.620.517,29		21.120.662,47	
Carga Financiera; Anualidad ajustada (17)/Derechos corrientes ajustados (3)		15,42%		12,78%		11,62%
Deuda Viva sin consolidar a 31-12	152.914.227,93		148.994.335,57		144.877.199,01	
Aportación Junta Andalucía Deuda Viva a 31-12:	24.977.825,64		24.933.735,31	Ì	19.912.117,37	
Deuda viva consolidada a 31-12-2010 ajustada aportación capital PFEA JA. (19-20):	127.936.402,29		124.060.600,26	İ	124.965.081,65	
Ratio de deuda viva (21/1)		77,61%		73,33%		68,75%

2. Ahorro Bruto y Neto considerando la deuda viva de la Corporación a 31 de diciembre, sin descontar la aportación de la Junta de Andalucía de los derechos reconocidos netos; carga financiera y ratio de deuda viva:

Concepto	2010	%	2011	%	2012	%
Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financiación PFEA	170.307.042,02	-3,40%	174.917.752,36	2,71%	187.100.427,57	6,96%
Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes	146.029.149,07		149.379.517,65		135.082.165,62	
Obligaciones Reconocidas por Gastos Financieros Cap. III	4.446.413,57		4.631.303,30		4.088.861,75	
Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes ajustadas (2 –3)	141.582.735,50	11,24%	144.748.214,35	2,24%	130.993.303,87	-9,50%
Ahorro Bruto (1 – 4)	28.724.306,52		30.169.538,01		56.107.123,70	
Anualidad de Amortización + Intereses	28.842.659,70		31.960.369,19		27.779.149,55	
Ahorro Neto (5 – 6)	-118.353,18		-1.790.831,18		28.327.974,15	
Coeficiente Ahorro Bruto (5 /1)		16,87%		17,25%		29,99%
Coeficiente Ahorro Neto (7 / 1)		-0,07%		-1,02%		15,14%
Carga Financiera (6/1)		16,94%		18,27%		14,85%
Anualidad Teórica de amortización deuda 31-12	33.010.755,87		27.503.928,31		27.004.073,49	
Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.RPFEA.Teórica	7.584.774,11		5.883.411,02		5.336.716,85	
Anualidad Ajustada (11-12)	25.425.981,76		21.620.517,29		21.667.356,64	
Carga Financiera: Anualidad ajustada (13)/ Derechos corrientes (1)		14,93%		12,36%		11,58%
Deuda viva sin consolidar a 31-12	152.914.227,93		148.994.335,57		144.877.199,01	
Ratio de deuda viva a 31-12 (15/1):		89,79%		85,18%		77,43%

Para finalizar el análisis de los Estados de Ejecución correspondientes al ejercicio 2012, a continuación nos referiremos a la Nivelación Interna de Masas Presupuestarias. Así en este concepto hemos de considerar que la afectación legal de ciertos recursos

corrientes a los gastos de capital o gastos presupuestarios de inversión, hacen necesario el estudio de esta magnitud en la que se comparan las masas presupuestarias entre ingresos ordinarios (Cap. I a V, más el importe que se recibe de la Junta de Andalucía para financiación préstamos del P.F.E.A.) y gastos ordinarios, en la que además de los Cap. I a IV hemos de añadir los gastos por amortización de pasivos financieros, gastos que por su naturaleza deben de incluirse dentro de la agrupación de ordinarios, por corresponder a la devolución del principal de los préstamos recibidos en ejercicios anteriores, todo ello como figura en el siguiente cuadro resumen:

Ejercicio Presupuestario	2010	2011	2012
NGRESOS ORDINARIOS Capítulos I a V + Financiación P.F.E.A.			
Previsión inicial Presupuesto Corriente + Financiación P.F.E.A.	158.247.188,13	181.359.510,83	188.781.074,54
Modificaciones + Financiación P.F.E.A.	25.472.355,09	10.561.206,70	21.930.571,62
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Finanaciación P.F.E.A.	183.719.543,22	191.920.717,53	210.711.646,16
Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financ. P.F.EA	170.307.042,02	174.917.752,36	187.100.427,57
GASTOS ORDINARIOS Capítulos I a IV y IX			
Previsión inicial Presupuesto Corriente+ Cap IX	156.515.411,86	171.488.723,29	176.507.104,13
Modificaciones + Cap IX	29.717.826,88	17.862.604,04	6.870.443,47
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Cap IX	186.233.238,74	189.351.327,33	183.377.547,60
Obligaciones reconocidas por operaciones ordinarias	170.425.395,20	176.708.583,54	158.772.453,42
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones iniciales	1.731.776,27	9.870.787,54	12.273.970,41
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones definitivas***	-2.513.695,52	2.569.390,20	27.334.098,56

Por ultimo, en cuanto a la "Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos" a que se refiere expresamente el Art. 211.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contemplándola como documento que acompaña a la cuenta general, significar la imposibilidad de aportarla por cuanto esta entidad no cuenta con suficientes recursos ni sistemas adecuados para la obtención de los datos necesarios para su cumplimentación.